



R- DNAT - 2017 – 1091

Salta, 8 de agosto de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.240/2017

VISTA:

La solicitud elevada por la estudiante Antonella Ethel Bianchi – LU: 412.697, de la carrera Ingeniería Agronómica, mediante la cual solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicitante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

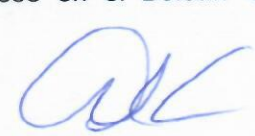
ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADA a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería Agronómica, en la materia indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.697	BIANCHI ANTONELLA ETHEL	• HORTICULTURA

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES